

14
7109
C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.

Guayaquil, 12 de mayo del 2014

Señor :

DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso de un año.

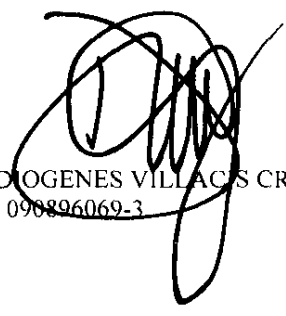
De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

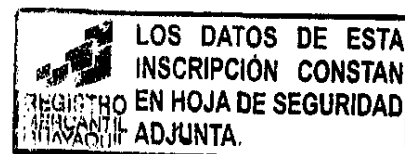
Sus funciones están detalladas en el estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Katia Murrieta Wong, el 31 de enero de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 1990.

Atentamente,


AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 12 de mayo del 2014.-


SR. DIOGENES VILLACIS CRESPO
C.C. 090896069-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.563
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

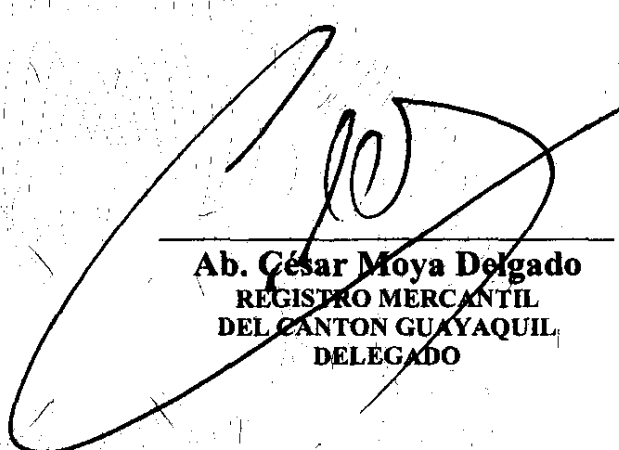
1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.**, a favor de **DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO**, de fojas 19.199 a 19.201, Registro de Nombramientos número **6.203**.

ORDEN: 20563



Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 811234